

---

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

9 de mayo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Primer período de sesiones

Viena, 30 de abril a 11 de mayo de 2007

### **Enfoque multilateral en relación con el ciclo del combustible nuclear y garantías de acceso a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos**

#### **Documento de trabajo presentado por la Unión Europea**

1. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) descansa sobre tres pilares: la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Si bien estos pilares están interrelacionados, cada uno de ellos enfrenta hoy sus propias dificultades en lo tocante a la seguridad y a cuestiones políticas y tecnológicas. Las preocupaciones en materia de proliferación, incluidos problemas actuales en relación con el carácter de los programas de tecnología del ciclo del combustible nuclear, así como el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, siguen ocupando un lugar preponderante en el programa de acción internacional.

2. El derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sigue siendo incuestionable. Atender las preocupaciones relativas a las etapas del ciclo del combustible nuclear que suponen un riesgo de proliferación podría reforzar la confianza mutua en el contexto del debate internacional. Una forma de responder a esas preocupaciones es centrarse en el ciclo del combustible nuclear en sí con un criterio integral. Cualesquiera progresos que se registran en ese sentido también contribuirían a reforzar el propio TNP.

3. Una solución centrada en el ciclo del combustible nuclear podría ser una vía para el logro de progresos, como forma de hacer valer el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y evitar al mismo tiempo el riesgo de proliferación mediante la adopción de un enfoque multilateral y el otorgamiento de garantías de acceso a los frutos de las fases más delicadas del ciclo del combustible nuclear. Una iniciativa de ese tipo, que no buscara incidir en las opciones ni en los arreglos nacionales en lo que respecta a las soluciones energéticas, debería abarcar de manera satisfactoria las cuestiones siguientes:

- **La resistencia a la proliferación**
- **La garantía de suministro**, incluido un mecanismo predeterminado y transparente de adopción de decisiones, y garantías fiables de entrega



- **La congruencia con el paradigma de igualdad de derechos y obligaciones**
- **La neutralidad del mercado**, en el sentido de no interferir con un mercado que funcione y de mantener iguales condiciones para diferentes fuentes de energía

Además, sería preciso considerar también cuestiones técnicas, sobre todo en relación con la seguridad.

4. Cabe observar las diversas iniciativas que se han adoptado a este fin, así como el próximo informe que presentará la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

5. La Unión Europea considera que, a raíz del informe del OIEA corresponde adoptar las primeras medidas concretas con miras a buscar nuevos enfoques en relación con el ciclo del combustible nuclear. Estos enfoques contribuirían en gran medida a mitigar las preocupaciones con respecto a la proliferación y al derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Por consiguiente, la Unión Europea prevé compartir sus opiniones al respecto, en el marco del OIEA, a medida que se examine este tema.

---